

Posicionamiento de Esclerosis Múltiple España sobre el acceso y la intercambiabilidad de los fármacos modificadores de la enfermedad.

Madrid, 15 de febrero de 2019

Esclerosis Múltiple España (EME) es una entidad que aglutina a 36 entidades y representa a más de 9.500 personas con Esclerosis Múltiple (EM) en España. Ante la alarma generada en muchos pacientes por la incertidumbre provocada por el intercambio de medicamentos sin información previa de su neurólogo y las diferencias entre hospitales en los fármacos que ofrecen a los pacientes, quiere poner de manifiesto:

La EM es la principal causa de discapacidad por enfermedad de las personas jóvenes. Los fármacos modificadores de la enfermedad son la única herramienta disponible para cambiar este pronóstico, y se han demostrado imprescindibles para prevenir los brotes y el empeoramiento de la discapacidad, y para preservar la calidad de vida de los pacientes con EM. Los neurólogos expertos en EM representan la máxima garantía para la adecuada prescripción y seguimiento de los fármacos modificadores de la EM en cada paciente. La inadecuada elección del tratamiento y/o su cambio por criterios no médicos implican un riesgo injustificable de incremento de brotes y discapacidad.

Afortunadamente, el número de medicamentos para modificar la evolución de la EM se está incrementando continuamente, con diferentes mecanismos de acción, perfiles de seguridad y tolerabilidad. En la actualidad no existe ningún biomarcador que permita una medicina de precisión y por ello no existe ningún algoritmo terapéutico validado en base a criterios médicos. Por ello, el neurólogo experto en EM que conoce todas las variables para tener en cuenta en cada caso es el único capacitado para tratar a cada paciente de manera personalizada.

El aumento de los tratamientos modificadores de la enfermedad (<https://www.esclerosismultiple.com/estos-son-todos-los-tratamientos-modificadores-de-la-esclerosis-multiple-autorizados-en-espana/>) y la búsqueda de una mayor eficiencia en la gestión económica de los recursos por parte de nuestro sistema sanitario, hace que a veces se ponga en valor criterios economicistas que pueden tener un impacto negativo en la salud y calidad de vida de los pacientes. La sustitución de un medicamento para la EM por criterios no estrictamente médicos conlleva inevitablemente el riesgo de que el nuevo fármaco no resulte eficaz en pacientes que previamente estaban bien controlados, con las consecuencias negativas e irreversibles que eso conlleva.

El derecho a la protección de la salud es un derecho constitucional (art. 43), que está unido al derecho a la vida y a la integridad física de toda persona (art. 15). Es un deber de los poderes públicos garantizar la salud de sus ciudadanos y, en ese sentido, el acceso a todos los fármacos que proveen esa situación de salud.

Por lo tanto, pedimos para los pacientes:

1. Garantía de acceso, en condiciones de igualdad territorial, a todos los tratamientos para hacer frente a su enfermedad.
2. Garantía de que no se les impondrá ni se les cambiará un tratamiento sin contar con el criterio favorable de su neurólogo.
3. Garantía de que continuará con su tratamiento si está resultando eficaz y seguro, esto incluye los tratamientos de los pacientes que han recibido la medicación por participar en ensayos clínicos, una vez que estos hayan sido ya registrados por la AEMPS y con precio fijado en el SNS
4. Garantía de que los neurólogos explicarán a los pacientes con EM todos los fármacos para tratar su enfermedad registrados por la AEMPS y con precio fijado en el SNS, independientemente de que estén disponibles en el Hospital o Sistema de Salud donde desarrollen su trabajo.

Este posicionamiento está elaborado por Esclerosis Múltiple España (EME), avalado por su **Comité Médico Asesor (CMA)**, formado por 27 neurólogos referentes en Esclerosis Múltiple (EM) <https://www.esclerosismultiple.com/conocenos/quienes-somos/nosotros/> y cuenta con el apoyo de las siguientes organizaciones de pacientes:

- Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM-COCEMFE)
- Asociación Española de lucha contra la Esclerosis Múltiple (AELEM)
- Plataforma de organizaciones de pacientes (POP).

